



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/WG2020/3/1/Add.2/Rev.2
5 de agosto de 2021*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Tercera reunión

En línea, 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021

Tema 2 del programa provisional**

NOTA REVISADA CON POSIBLE ESQUEMA PARA LA REUNIÓN Y ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS

Nota de la Copresidencia

I. INTRODUCCIÓN

1. Además del programa y las anotaciones (CBD/WG2020/3/1/ y Add.1), el presente documento contiene la organización provisional de los trabajos para la primera parte de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, programada para celebrarse en línea del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021. El presente documento fue elaborado por la Copresidencia con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y con la orientación de la Mesa de la Conferencia de las Partes. Este documento sustituye a la anterior nota revisada con posible esquema (CBD/WG2020/3/1/Add.2/Rev.1).

2. El enfoque general para la organización de la primera parte de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 es el mismo que se aplicó a las reuniones oficiales virtuales de los órganos subsidiarios celebradas en mayo y junio de 2021, teniendo también en cuenta la experiencia de esos períodos de sesiones y las lecciones aprendidas.

3. Los principios fundamentales que rigen la organización de las reuniones oficiales en línea del Grupo de Trabajo de Composición Abierta son los siguientes:

a) El calendario y las modalidades de organización de la reunión responden a las actuales circunstancias extraordinarias en relación con la pandemia de COVID-19 y no sientan un precedente para la organización de reuniones similares en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el futuro;

b) Se necesitarán períodos de sesiones en un entorno físico para concluir cualquier programa sustancial y aprobar el proyecto final del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para su examen por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;

c) El calendario y las modalidades de organización de la reunión se han diseñado:

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de agosto de 2021.

** CBD/WG2020/3/1.

- i) Teniendo en cuenta el plazo de los preparativos necesarios para celebrar la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y la necesidad de reanudar las sesiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en un entorno físico en una fecha posterior;
- ii) Para hacer posible la participación plena y efectiva de las Partes, así como el pleno involucramiento de todos los observadores, celebrando las reuniones de manera transparente, justa e inclusiva;
- iii) Para apoyar la negociación oportuna del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para su adopción en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- d) La adopción de documentos L y documentos finales se aplazará hasta la reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, a menos que el Grupo de Trabajo decida lo contrario con el asesoramiento de la Mesa. Sin embargo, el Grupo de Trabajo podrá solicitar actividades limitadas entre sesiones dentro del mandato previsto en la decisión 14/34, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y la disponibilidad de recursos;
- e) Se aplicará el reglamento estándar, y su aplicación se adaptará según sea necesario a los entornos virtuales.

II. MODALIDADES PARA LA PRIMERA PARTE DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

A. Sesiones plenarias

4. Se convocarán sesiones plenarias para: a) abrir, aplazar y suspender la reunión, adoptar el programa y la organización de los trabajos, elegir al relator y acordar el informe de la reunión; b) completar la primera lectura de los documentos según sea necesario y establecer grupos de contacto, y c) realizar un balance o examinar los progresos de los grupos de contacto y proporcionar nuevas orientaciones para su labor, según proceda.
5. Las sesiones durarán tres horas, con un descanso de 15 minutos aproximadamente en la mitad de cada sesión. Se celebrará solo una sesión plenaria por día. Las sesiones plenarias se celebrarán normalmente de 7:00 a 10:00 horas EDT (11:00 a 14:00 horas UTC).
6. Todas las sesiones plenarias se transmitirán por Internet, se grabarán y estarán disponibles a petición.
7. Se dará la palabra a todas las Partes que lo soliciten en relación con cada uno de los temas del programa. También se oirán declaraciones de otros Gobiernos, grupos de interesados directos y otros observadores según el tiempo disponible.
8. La Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y un representante del Gobierno de Colombia y la Copresidencia harán declaraciones de apertura y de clausura.
9. No habrá declaraciones generales en las sesiones de apertura y clausura de la reunión.
10. Cada tema del programa comenzará con una breve introducción del tema por parte de la Copresidencia o la Secretaría, seguida de las declaraciones de los grupos regionales, las Partes, otros Gobiernos, los principales grupos de interesados directos y otros observadores (según proceda y si el tiempo lo permite).
11. Las declaraciones de las Partes y otros Gobiernos sobre cada tema del programa se limitan a tres minutos, y a cinco minutos las que se realizan en nombre de un grupo regional. En el caso de los principales grupos de interesados directos, las declaraciones se limitan a cuatro minutos, y para los demás observadores a dos minutos (según el tiempo disponible).

12. Si un participante no puede hacer una declaración en una sesión en particular por motivos técnicos (como una mala conexión), se tomarán medidas alternativas. Los participantes también pueden enviar declaraciones grabadas con anterioridad y comunicaciones por escrito a la Secretaría antes de las reuniones, a modo de respaldo en caso de problemas de conexión imprevisibles durante la reunión oficiosa. Las Partes que no dispongan de una buena conexión también pueden considerar la utilización de la Oficina de las Naciones Unidas en su país, con sujeción a un acuerdo previo. Se recomienda a las Partes, otros Gobiernos y observadores que cuenten con un orador suplente cuando tengan previsto hacer uso de la palabra.

13. Todas las declaraciones realizadas en la primera lectura de un documento, incluidas las declaraciones escritas presentadas dentro de las 12 horas después de finalizar la primera lectura, se publicarán en línea, con sujeción al consentimiento de la Parte u observador interesado.

B. Grupos de contacto

14. Sobre la base de los resultados de la primera lectura, la Copresidencia del Grupo de Trabajo podrá establecer grupos de contacto. Además, definirá claramente el mandato y nombrará a quienes serán Corresponsables de cada grupo de contacto. Está previsto que se establezcan grupos de contacto como se indica en la sección III, con sujeción a la revisión de la Mesa.

15. Las sesiones de los grupos de contacto durarán hasta tres horas. Uno o dos grupos de contacto se reunirán por día, según sea necesario, pero en horarios diferentes, y no se organizarán sesiones paralelas de dos grupos de contacto. Los grupos de contacto se reunirán usualmente de 7:00 a 10:00 horas y/o de 11:00 a 14:00 horas EDT (11:00 a 14:00 y/o 15:00 a 18:00 horas UTC).

16. Los grupos de contacto estarán abiertos a la participación de todas las Partes, otros Gobiernos y representantes de observadores.

17. Los grupos de contacto trabajarán sobre la base de un documento oficioso o sección del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Cualquier nuevo documento oficioso estará disponible al menos 36 horas antes de su consideración por el grupo de contacto. Las actualizaciones se pondrán a disposición de todos los participantes en el grupo de contacto periódicamente para garantizar la transparencia, y se proporcionará tiempo suficiente entre las sesiones del grupo para permitir la revisión de los proyectos y las consultas bilaterales y grupales. Cuando sea necesario, se podrán compartir secciones del texto en revisión de forma interactiva para facilitar la resolución.

18. La Copresidencia del Grupo de Trabajo también podrá convocar otros tipos de grupos oficiosos, tales como Amigos de la Presidencia, y compartir las modalidades de su organización con las Partes.

19. Los grupos de contacto y otros tipos de grupos oficiosos trabajarán en inglés y, por consiguiente, los documentos oficiosos examinados en las reuniones del grupo estarán en inglés. Según la práctica habitual, los resultados de los grupos de contacto se proporcionarán al pleno en todos los idiomas.

III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

20. La labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta se llevará a cabo mediante sesiones plenarias y grupos de contacto. El anexo I contiene una propuesta de cronograma para las reuniones del pleno y los grupos de contacto. Este cronograma se brinda a título ilustrativo y se ajustará a medida que cada grupo de contacto avance en sus deliberaciones.

21. Según lo solicitado por el Grupo de Trabajo en su segunda reunión realizada en febrero de 2020, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3) y un documento anterior a la sesión relativo a información digital sobre secuencias de recursos genéticos (CBD/WG2020/3/4), y realizará lo siguiente:

a) En sesión plenaria: Apertura de la reunión, adopción del programa, organización de los trabajos y elección de un relator, así como una actualización de la Copresidencia sobre los progresos realizados desde la segunda reunión del Grupo de Trabajo;

b) En sesión plenaria: Primera lectura del documento que contiene el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el documento sobre información digital sobre secuencias de recursos

genéticos para escuchar las primeras opiniones de los grupos regionales, las Partes, otros Gobiernos, los principales grupos de interesados directos y los observadores, si el tiempo lo permite;

c) En un grupo de contacto: Debate sobre información digital sobre secuencias de recursos genéticos según la información que figura en el documento anterior a la sesión, las declaraciones realizadas en la primera lectura y/o un documento oficioso;

d) En un grupo de contacto: Revisión de cada una de las secciones del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y del proyecto de decisión que lo acompaña;

e) En sesión plenaria: Presentación de actualizaciones en las sesiones plenarias de balance;

f) En sesión plenaria: Aprobación del informe sobre el período de sesiones virtuales;

g) En sesión plenaria: Suspensión de la reunión.

A. Primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

22. Las Partes y los observadores tendrán la oportunidad de realizar una primera lectura del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3) durante la o las sesiones plenarias el 24 de agosto de 2021. En este momento, se espera que las delegaciones presenten observaciones generales sobre el primer proyecto y planteen cualquier cuestión importante. Las Partes y los observadores también pueden referirse a las adiciones a este documento, según proceda. No obstante, se propone que los comentarios detallados sobre elementos individuales del marco, incluidos los proyectos de objetivos y metas, se remitan a los grupos de contacto. Obsérvese también que se propone ofrecer una oportunidad separada para una primera lectura de los elementos del proyecto de decisión sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3, apéndice) en la sesión plenaria el 31 de agosto de 2021 (véase el punto C, más abajo).

23. Se prevé que los grupos de contacto examinen detalladamente el texto del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 sobre la base del texto en el documento anterior a la sesión (CBD/WG2020/3/3). Para facilitar la labor, se propone crear cuatro grupos de contacto con este fin, centrados en diferentes secciones del marco. Sin embargo, solo se reunirá un grupo a la vez. El mandato de los grupos de contacto continúa sujeto a revisión por parte de la Mesa.

24. En los grupos de contacto, se espera que las Partes realicen una revisión detallada del texto del Primer Proyecto del Marco. Las intervenciones específicas de los observadores se permitirán a discreción de los Corresponsables. Los cambios propuestos se reflejarán en el texto que se anexará al informe general de la primera parte de la tercera reunión del Grupo de Trabajo y podrán indicar alternativas o falta de consenso. En el informe de los Corresponsables también se podrán incluir comentarios generales adicionales sobre el texto, así como recomendaciones acerca de trabajo adicional específico o esferas en las que puedan ser útiles las consultas entre las Partes y los observadores antes de que la segunda parte de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta se reanude en persona.

25. Si bien no se prevé que los grupos de contacto completen toda la labor durante esta primera parte de la reunión del Grupo de Trabajo, se anima a los grupos de contacto a avanzar en este punto en la medida que el tiempo lo permita. Los Corresponsables presentarán un informe sobre los progresos realizados al pleno el 31 de agosto de 2021 y un informe final al pleno el 3 de septiembre de 2021, antes de que se suspenda la reunión del Grupo de Trabajo. Los resultados de la labor del grupo de contacto se recopilarán en un anexo al informe general de la primera parte de la reunión.

B. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

26. Las Partes y los observadores tendrán la oportunidad de realizar una primera lectura del documento anterior a la sesión sobre información digital sobre secuencias (CBD/WG2020/3/4) durante la o las sesiones plenarias el 23 de agosto de 2021. En este momento, se espera que las delegaciones formulen observaciones sobre el documento y hagan propuestas para el proyecto de recomendación, utilizando, según proceda, los “elementos de una recomendación” que figuran en la sección IV del documento.

27. Se creará un grupo de contacto para elaborar un proyecto de recomendación sobre esta cuestión.

28. El grupo de contacto trabajará sobre la base de un documento oficioso. No obstante, de ser necesario, podrá celebrarse una primera reunión del grupo de contacto antes de la elaboración del documento oficioso. El documento oficioso se elaborará sobre la base de las intervenciones realizadas durante la primera lectura (y, posiblemente, durante la primera reunión del grupo de contacto), así como de los “elementos de una recomendación” que figuran en la sección IV del documento, según proceda.

29. Los Corresponsables del grupo de contacto informarán al pleno el 31 de agosto de 2021 y, según sea necesario, el 3 de septiembre. Los resultados de la labor del grupo de contacto se anexarán al informe general de la primera parte de la reunión, y también se podrá tomar nota de cualquier recomendación acerca de trabajo adicional específico o esferas en las que puedan ser útiles las consultas entre las Partes y los observadores antes de que la segunda parte de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta se reanude en persona.

C. Proyecto de elementos de una posible decisión que ponga en marcha el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

30. El documento anterior al período de sesiones (CBD/WG2020/3/3) contiene un apéndice con un proyecto de elementos de una posible decisión que ponga en marcha el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Si bien se presentó una versión anterior al Grupo de Trabajo en su primera reunión junto con el borrador preliminar, el Grupo de Trabajo aún no ha revisado un proyecto. Por lo tanto, se propone que las Partes y los observadores tengan la oportunidad de dar su opinión sobre el proyecto de decisión en la sesión plenaria del 31 de agosto de 2021.

31. Sin embargo, dado que el proyecto de decisión se refiere a los proyectos de decisión que se están elaborando en el marco de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, y dado que ambos órganos subsidiarios solo podrán finalizar sus recomendaciones para los proyectos de decisión al reanudarse sus períodos de sesiones, se espera que el Grupo de Trabajo también desee examinar este proyecto de decisión al reanudar su período de sesiones. Se prevé que dicho período de sesiones se celebrará en persona y de manera concurrente con los de los órganos subsidiarios, que actualmente están programados para enero de 2022.

IV. OTROS ASUNTOS

A. Reuniones regionales

32. Se ofrecerán plataformas en línea adecuadas para las consultas de los grupos regionales, según lo solicitado por las regiones. Las regiones deberán informar a la Secretaría el horario que mejor se ajuste a sus necesidades. Se alienta a las regiones a que celebren reuniones regionales preparatorias en la semana anterior al período de sesiones, además de las reuniones regionales previstas para el período.

B. Reuniones de la Mesa

33. Las reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes al servicio de la tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebrarán periódicamente para planificar, evaluar los progresos y orientar a la Copresidencia sobre la conducción de la reunión.

C. Participación de los observadores

34. Sesiones plenarias: Otros Gobiernos y los principales grupos de interesados directos podrán hacer declaraciones con respecto a todos los temas del programa, mientras que otros observadores tendrán la oportunidad de hacer uso de la palabra según el tiempo disponible. Cuando el tiempo sea limitado, la Copresidencia procurará garantizar un equilibrio entre las distintas categorías de observadores, teniendo en cuenta también la importancia para el tema del programa.

35. Grupos de contacto: Los observadores harán declaraciones a discreción de quienes sean Corresponsables de los grupos de contacto.

D. Apoyo para resolver problemas técnicos de conectividad

36. Estas limitaciones se reducirán al mínimo por medio de lo siguiente:

- a) Las Partes podrán asistir a la reunión desde la Oficina de las Naciones Unidas en sus países, siempre y cuando se acuerde previamente con la Secretaría;
- b) Disposiciones adicionales para obtener capacitación previa y oportunidades de realizar pruebas, convenientes para todos los husos horarios;
- c) Pruebas avanzadas de conectividad y equipamiento;
- d) Pruebas diarias de la cámara y los auriculares antes de cada sesión plenaria;
- e) Todas las medidas razonables para asistir a las Partes que experimenten dificultades con la conectividad y el uso de la plataforma (a través de la Secretaría y los técnicos de la plataforma).

E. Horario de las sesiones

37. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, el obstáculo que supone trabajar en distintos husos horarios se reducirá con la utilización de un huso horario que minimice los inconvenientes para la mayoría de las Partes, variando el horario y, sobre todo, limitando el número de horas al día. Cuando se celebren las sesiones plenarias, no habrá sesiones adicionales (a excepción de un balance de una hora en un día). Solo se organizarán una o dos sesiones de grupos de contacto en cualquier período de dos horas, y el número de días con más de un grupo de contacto se limitará a tres. De este modo, el tiempo total se limitará a tres horas diarias la mayoría de los días, y nunca superará las seis horas. Además, no se celebrarán sesiones durante el fin de semana.

F. Documentación

38. La documentación pertinente anterior a la sesión, incluido el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se ha publicado al menos seis semanas antes de la reunión.

39. La lista de participantes preinscritos estará a disposición de todos los participantes inscritos al comienzo de la reunión.

G. Plataforma interactiva

40. En todas las reuniones oficiales se utilizará la plataforma interactiva. Se han introducido mejoras en la plataforma y se organizarán sesiones de formación antes de cada sesión plenaria, a fin de garantizar que todos los delegados se familiaricen con el uso de la plataforma con anterioridad a la reunión.

H. Evento de alto nivel

41. El Gobierno de Colombia convocará, el 30 de agosto de 2021, un evento de alto nivel “previo a la COP” que consistirá en una mesa redonda entre Ministros y Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de promover el desarrollo de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea eficaz. Las invitaciones serán emitidas por el Gobierno de Colombia en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes¹. Hay más información sobre el evento aquí: <https://www.cbd.int/article/precop-2021>.

I. Eventos paralelos/sesiones informativas

42. No se realizarán eventos paralelos durante la reunión oficial virtual. Las sesiones informativas podrán llevarse a cabo durante las reuniones presenciales del Grupo de Trabajo que se celebren conjuntamente con la reanudación de las sesiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

¹ Colombia proporcionará los detalles oportunamente.

Anexo I

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Temas del programa</i>	<i>Corresponsables del grupo de contacto</i>	<i>Responsables de la Secretaría</i>
Lunes 23 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Plenaria	Temas 1, 2, 3, Apertura, organización de los trabajos y actualización Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (<i>primera lectura</i>)		
Martes 24 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Plenaria	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (<i>primera lectura</i>)		
Miércoles 25 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	GC1	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Objetivos e hitos; Estructura general; Secciones A a E)	Sr. Vinod Mathur (India) Sr. Norbert Baerlocher (Suiza)	Sra. Wadzi Mandivenyi
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	GC5	Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos	Sra. Lactitia Tshitwamulomoni (Sudáfrica) Sr. Gaute Voigt-Hanssen (Noruega)	Sr. Taukandjo Shikongo Sra. Charlotte Germain-Aubrey
Jueves 26 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	GC2	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 1 a 8 Reducir las amenazas a la diversidad biológica)	Sra. Teona Karchava (Georgia) Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana)	Sr. Neil Pratt
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	GC5	Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (<i>continuación</i>)	Sra. Lactitia Tshitwamulomoni (Sudáfrica) Sr. Gaute Voigt-Hanssen (Noruega)	Sr. Taukandjo Shikongo Sra. Charlotte Germain-Aubrey
Viernes 27 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	GC4	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 14 a 21 Herramientas y soluciones; Secciones H a K)	Sra. Anne Teller (Unión Europea) Sr. Jorge Murillo (Colombia)	Sr. Erie Tamale Sr. Markus Lehmann-Kleineidam

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Temas del programa</i>	<i>Corresponsables del grupo de contacto</i>	<i>Responsables de la Secretaría</i>
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	GC5	Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos (<i>conclusión</i>)	Sra. Lactitia Tshitwamulomoni (Sudáfrica) Sr. Gaute Voigt-Hanssen (Noruega)	Sr. Taukandjo Shikongo Sra. Charlotte Germain-Aubrey
Lunes 30 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	GC4	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 14 a 21 Herramientas y soluciones; Secciones H a K)	Sra. Anne Teller (Unión Europea) Sr. Jorge Murillo (Colombia)	Sr. Erie Tamale Sr. Markus Lehmann-Kleineidam
	10:00 a 15:00 EDT (14:00 a 19:00 UTC)	Evento de alto nivel			
Martes 31 de agosto	7:00 a 10:45 EDT (11:00 a 14:45 UTC)	GC1	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Objetivos e hitos; Estructura general; Secciones A a E)	Sr. Vinod Mathur (India) Sr. Norbert Baerlocher (Suiza)	Sra. Wadzi Mandivenyi
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	Plenaria	Balance Proyecto de decisión de la COP Tema 6. Otros asuntos		
Miércoles 1 de septiembre	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	GC2	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 1 a 8 Reducir las amenazas a la diversidad biológica)	Sra. Teona Karchava (Georgia) Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana)	Sr. Neil Pratt
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	GC3	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 9 a 13 Contribuciones de la naturaleza en beneficio de las personas)	Sra. Gillian Guthrie (Jamaica) Sr. Andrew Stott (Reino Unido)	Sra. Jillian Campbell
Jueves 2 de septiembre	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	GC4	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 14 a 21 Herramientas y soluciones; Secciones H a K)	Sra. Anne Teller (Unión Europea) Sr. Jorge Murillo (Colombia)	Sr. Erie Tamale Sr. Markus Lehmann-Kleineidam
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	GC3	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Metas 9 a 13	Sra. Gillian Guthrie (Jamaica) Sr. Andrew Stott (Reino Unido)	Sra. Jillian Campbell

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Temas del programa</i>	<i>Corresponsables del grupo de contacto</i>	<i>Responsables de la Secretaría</i>
			Contribuciones de la naturaleza en beneficio de las personas)		
Viernes 3 de septiembre	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Plenaria	Tema 7. Examen de los resultados, aprobación del informe y suspensión de la reunión		

Nota: La secuencia y el orden de los grupos de contacto son indicativos y pueden cambiar en función de los debates en las sesiones plenarias.
